



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 11/06/2025
Vigencia del aviso : Permanente
Información : **MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)**
Rubro al que pertenece: Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN:

Por medio del presente se hace de conocimiento que mediante el Decreto Supremo N° 016-2021-PCM, se aprueba el procedimiento simplificado para el tránsito de las entidades públicas que iniciaron a partir del año 2014, al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, disponiendo en la Primera Disposición Complementaria Final un plazo de no mayor de treinta (30) días calendario a la Autoridad Nacional del Servicio Civil para aprobar las Directivas que establecen los criterios, reglas y metodologías. En ese sentido, se encuentra pendiente la elaboración de:

1. Manual de Clasificador de Cargos (MCC).

ACCIONES DISPUESTAS:

En este sentido, se hace de conocimiento público, que el Hospital Nacional Cayetano Heredia se rige al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 362-2023/MINSA.

San Martín de Porres, 11 de junio de 2025.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
LIC. FIDEL BRATZO GARCIA DURANTE
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



www.hospitalcayetano.gob.pe

Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos
Humanos
Av. Honorio Delgado N° 262 Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402 – anexo 273